

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado al proyecto **PMP24/00025 - "UMBRELLA-SUMMA Legacy: Unified platforM for a Better integRal Evaluation of myeLodyspLastic syndromes in spAin-Strategy for Unraveling personalized genoMic Medicine in public heAlth system incorporating patient reported outcomes"**. Proyecto financiado por el Instituto de Salud Carlos III y por la "Unión Europea NextGenerationEU / Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia - Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR/PRTR)".

Funciones a realizar:

- Coordinación de la documentación entre laboratorio e Investigadores.
- Cumplimentar la información en el cuaderno de recogida de datos.
- Aplicación del cronograma de visitas en coordinación con el equipo investigador.
- Inclusión de datos en los diferentes registros y base de datos para la investigación.
- Procesamiento y envío de muestras biológicas.
- Colaboración en el mantenimiento y gestión de la documentación relacionada con el estudio.
- Cualquier otra función que en el marco de sus competencias pueda encomendarle el personal investigador responsable de los Ensayos o la persona responsable de EECC de la Fundación.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Ciencias de la Vida o de la Salud.
- Estar en posesión del certificado de buenas prácticas clínicas.
- Nivel de inglés medio-alto

Se valorará positivamente:

- Experiencia demostrable en investigación clínica, gestión, coordinación y/o monitorización de ensayos clínicos.
- Experiencia en manejo y procesamiento de muestras biológicas.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	08/07/2025 16:08:03	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32V9PWCQG5ELHQHYCJKA97CB9D7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Formación específica o experiencia en Hematología.
- Experiencia o Formación a nivel Master en Investigación Clínica, u otro tipo de formación complementaria en dichas Áreas.
- Participación en proyectos de investigación, publicaciones.
- Manejo de herramientas ofimáticas, Bases de datos clínicas y programas estadísticos
- Capacidad de trabajo independiente y en equipo.
- Habilidades de organización y comunicación.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales) con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero. La duración del contrato estará sujeta a la financiación existente para el mismo.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el proyecto referenciado y otros de la misma Línea de Investigación.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.600,00 euros mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta “**Contrato 68/2025**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Para poder valorar su candidatura es obligatorio que complete y firme la plantilla de valoración de méritos. Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional relacionada con las funciones del puesto: **máx. 30 puntos.**
- Formación complementaria relacionada con el puesto: **máx. 20 puntos.**
- Manejo de herramientas ofimáticas, Bases de datos clínicos y programas estadísticos: **máx. 10 puntos.**
- Nivel de Inglés: **máx. 10 puntos.**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máxima de 30 puntos.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	08/07/2025 16:08:03	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32V9PWCQG5ELHQHYCJKA97CB9D7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier cuestión/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto de investigación o persona en quien delegue.
- Responsable de la Unidad donde se va a desarrollar el proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	08/07/2025 16:08:03	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32V9PWCQG5ELHQHYCJKA97CB9D7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	